

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA LA CIA. IMBABURA TURISTICA COMPANIA ANONIMA

IMBATURIS C.A.

A FAVOR DE ELLA MISMA

POR CUANTIA DE USD \$ 150.000.00

ESCRITURA No. 611

SE DIO DOS COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes doce de
Marzo del año dos mil uno, ante mí doctor Carlos Proaño Mera,
Notario Público Segundo de este Cantón, comparece el señor
Pedro Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará:
ecuatoriano, mayor de edad, casado, vecino de este lugar, hábil
para contratar y obligarse, a quien le conozco, de lo que doy
fe; y eleva a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR

NOTARIO:- En el Registro de escrituras a su cargo, sirvase
incorporar la siguiente, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, en conformidad a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente
instrumento el señor Pedro Herrera Nieto, en su calidad de
Gerente General y como tal representante legal de IMBABURA
TURISTICA COMPANIA ANONIMA IMBATURIS C. A., debidamente
autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas. El
otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- La compañía se constituyó
mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero



del cantón Ibarra. ✓ Fidel Torres, el once de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra el once de Julio de mil novecientos sesenta y nueve. ✓ 2.- La Compañía Imbabura Turística Compañía Limitada Imbatutris, se transformó en compañía anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco e inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. - 3.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, ✓ ante el Notario Tercero del Cantón Quito, ✓ doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de Abril de mil novecientos noventa y siete, ✓ en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra, la reformó y condició sus estatutos. ✓ 4.- Mediante escritura pública celebrada el trece de Julio del dos mil, ✓ ante la Notaria Segunda del Cantón Ibarra, ✓ e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra, el veintinueve de Agosto del dos mil, ✓ mediante partida número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de USD CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON OCHO CENTAVOS DE DOLAR, dividido en tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones de USD \$ 0.04 centavos de dólar cada una. ✓ 5.- La Junta General Extraordinaria y Universal Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de Septiembre del dos mil, resolvió aumentar el

capital social en la suma de US \$ CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de tal forma que el
capital se fije en US \$ DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS
VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON
OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; en este sentido también debió reformar ¹⁰
el Estatuto Social de la empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA
COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C. A.". - Con los antecedentes
expuestos, el otorgante, en la calidad indicada, precede a: 1)
Elevar el capital social de la compañía en la suma de US \$
CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA, conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de
Capital", que forma parte integrante del Acta de Junta General
Extraordinaria del veintinueve de Septiembre del dos mil. - En
consecuencia el capital social de la empresa se fija en la
cantidad de USD \$ DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS
VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON
OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. Todos los accionistas son de
nacionalidad ecuatoriana. 2) Reformar el Artículo Sexto de los
Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "ARTICULO
SEXTO.- El Capital Social de la compañía es de DOSCIENTOS
NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, y está
representado por siete millones doscientos ochenta y ocho mil
ciento dos acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
cuatro centavos de dólar de valor cada una. 3) Autorizar al
Gerente General de la Compañía para que leve a escritura

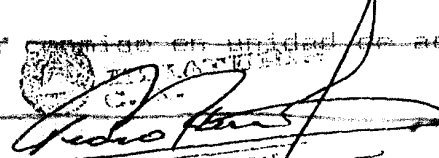


~~publica este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la~~
~~Superintendencia de Compañía y lo inscriba en el Registro de~~
~~la Propiedad Libro de lo Mercantil del Cantón Ibarra.~~

~~QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. - 1. - Al presente aumento de~~
~~capital se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria de~~
~~Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de~~
~~septiembre del dos mil, mediante la cual se aprobó, por~~
~~unanimidad el aumento de capital social. - 2. - El nombramiento~~
~~del Gerente General de la Empresa. Usted, señor Notario, se~~
~~servirá acregar las restantes cláusulas de estilo necesarias~~
~~para la validez de este instrumento. - f) Ilegible. - Dr. Eduardo~~
~~Griñalva P. - Matrícula número 2.828. - Colegio de Abogados de~~
~~Pichincha. -" Hasta aquí la minuta, que el compareciente la~~
~~aprueba en todas sus partes. - Prosiguiendo. - En el otorgamiento~~
~~de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso:~~

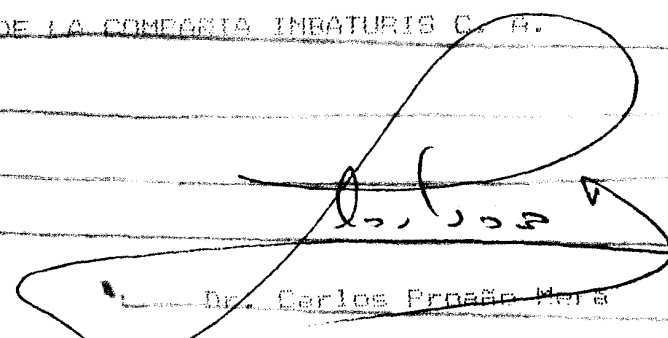
~~y leído este instrumento, íntegramente, por mí el Notario, al~~
~~compareciente, aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto,~~

~~firmo con todo en unidad de acto. De todo lo que doy fe. -~~


Sr. Pedro Herrera Nieto

CI. 100009303-2 V. 0043-259

~~GERENTE DE LA COMPAÑIA INBATURIS C. A.~~


Dr. Carlos Proaño Mora

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, Diciembre 2 de 1997

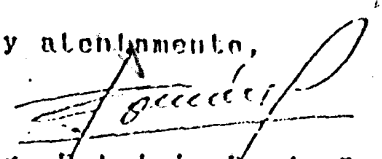
Señor
Pedro Herrera H
PresenteRAZON
15-XII-97
151/97

De mi consideración:

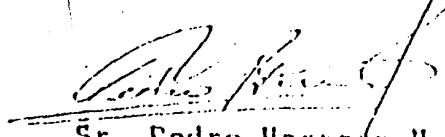
En sesión del día 20 de Noviembre del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la Empresa, de acuerdo al Art. CUADRAGESIMO PRIMERO, su período de Ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Patrio Román Z.
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.


Sr. Pedro Herrera H.
GERENTE GENERAL IMBATURIS C.A.

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía ABORRUM el 30 de Julio '75. Inscribió en el Registro Mercantil el 19 de Nov de 1975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Feb de 1976 y 2 de Mayo de 1997.

RAZON: - En esta fecha y bajo la partida Hros- 152, del Libro Re-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


MARLENE ARMIÑOS

MARLENE ARMIJOS
SECRETARIA IMBATURIS C.A.

RAZON: La primera copia de igual tenor del precedente Nombramiento de Gerente General de la Compañía IMBATURIS, recaído en la persona del Sr. PEDRO HERRERA, contenido en la presente fotocopia es igual al original que se halla inscrito el 15 de diciembre de 1997, bajo la partida Nro. 157 del Libro Registro Mercantil del Cantón.-Ibarra, veinticuatro de enero del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 29 SEPT. 2000

	NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
1	AGUINAGA PATRICIO DR	11.20		11.20
2	AMADOR ROBERTO	3.32		3.32
3	AMADOR SAMYR HEREDEROS	437.68		437.68
4	ARAUZ GONZALO DR	127.32		127.32
5	ARENDIS ROBERTO	150.40		150.40
6	ARIAS ISABEL	94.40	130.24	224.64
7	AZANZA ALBERTO ING	11,266.24	15,357.28	26,623.52
8	AZANZA ANA LUCIA DE	173.52	237.68	411.20
9	AZANZA BACA CARLOS	264.52	361.08	625.60
10	AZANZA BACA JORGE	136.28	184.84	321.12
11	AZANZA BACA JOSE	121.40	165.68	287.08
12	AZANZA BACA LAURA	1,443.04	1,966.64	3,409.68
13	AZANZA BACA MARGARITA	1,131.36	1,542.08	2,673.44
14	AZANZA GRANJA CARLOS	87.44	119.56	207.00
15	BAEZ VINUEZA PATRICIA	33.00		33.00
16	BARROS ARIAS RUTH	86.08	118.12	204.20
17	BASTIDAS CARLOS DR *	241.12		241.12
18	BATALLAS EDUARDO	257.64		257.64
19	BERNEQ FABIOLA ROSALES DE	255.00		255.00
20	BUNBUNA RUBEN	66.00	89.44	155.44
21	CAICEDO JOSE ING	90.40		90.40
22	CAIDRON RAMIRO CAP	11.20		11.20
23	CAMPOVERDE BERRU CARLOS	17.20		17.20
24	CAMPOVERDE BERRU LILA	17.20		17.20
25	CAMPOVERDE CARLOS	265.56		265.56
26	CAMPOVERDE MADRID SORAYA	822.92		822.92
27	CARRANCO SEGUNDO DR	2,553.92	3,454.20	6,008.12
28	CARRERON JORGE	118.12		118.12
29	CARRION GRIJALVA CARLOS	33.00		33.00
30	CASTELO LIGIA BETSABE	46.20		46.20
31	CHAFARRO CAMILO	28.40		28.40
32	CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	162.32		162.32
33	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	125.40		125.40
34	CIA. DE TURISMO BIGVAI S.A	58,217.44	80,318.80	138,536.24
35	CORONEL CARLOS DR	50.12	53.12	103.24
36	CORONEL MARCELO HEREDEROS	768.52		768.52
37	DAVILA CARLOS ECON.	641.52		641.52
38	DAVILA DAISY	140.20		140.20
39	DAVILA FERNANDO ING	140.20		140.20
40	DAVILA LEORO GERMAN ING	2,837.60		2,837.60
41	DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA	28.08	36.56	64.64
42	DAZA HERNAN	277.08		277.08
43	DAZA HUGO	33.00		33.00
44	DEL HIERRO MATILDE	50.52		50.52
45	ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING	948.64	1,005.44	1,954.08
46	ENDARA IVAN	343.08		343.08
47	ENDARA JORGE	1,007.04		1,007.04
48	ENDARA LOPEZ NELSON DR	81.84		81.84
49	ENDARA LOPEZ PABLO	22.16		22.16
50	ENDARA PATRICIA DE ROMAN	113.48		113.48
51	FLORES FABIAN DR	85.44		85.44
52	FLORES RENDON JOSE FERNAND	86.40		86.40
53	GALARRAGA GALO	249.40		249.40
54	GARCES GRANJA MARCO ARQ	220.32		220.32
55	GARCIA ACOSTA RAMIRO ARQ	340.44	461.56	802.00
56	GARCIA RENAN	207.48		207.48
57	GOMEZJURADO JAINE	76.56		76.56
58	GONZALEZ ALBUJA MARTIN	319.32		319.32
59	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	76.56	81.16	157.72

10

→

NOMBRE	CAPITAL	NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
AGUIRRE PATRICIO DE	11.20		11.20
AMADOR ROBERTO	3.32		3.32
AMADOR SAMYR HERNANDEZ	3.68		437.68
ARAUZ GONZALO DE	3.82		127.32
ARENDTS ROBERTO	20.40		120.40
ARIAS ISABEL	24.40		224.64
AZANZA ALBERTO ING	11.288	12	26.628.32
AZANZA ANA LUCIA DE	173.82		411.20
AZANZA BACA CARLOS	264.52		622.60
AZANZA BACA JORGE	106.28		321.12
AZANZA BACA JOSE	121.40		287.08
AZANZA BACA LAURA	1.443.04	1	3.409.68
AZANZA BACA MARGARITA	1.131.36	1	2.673.44
AZANZA GRANJA CARLOS	87.44		207.00
BACE VINUEZA PATRICIA	93.00		32.00
BARRIOS ARIAS RUTH	88.08		204.20
BASTIDAS CARLOS DR	241.12		241.12
BATAILLAS EDUARDO	227.64		227.64
BERNEDO FABIO LA ROSALES DE	222.00		2.00
CABENA RUBEN	68.00		22.44
CAICEDO JOSE ING	90.40		90.40
CALDERON RAMIRO CAP	11.20		11.20
CAMPOVERDE BERRU CARLOS	17.20		17.20
CAMPOVERDE BERRU LILA	17.20		17.20
CAMPOVERDE CARLOS	282.68		282.68
CARRANCO MADRID SORAYA	321.92		321.92
CARRANCO SEGUNDO DR	2.522.92		6.008.12
CARRERA JORGE	118.12		118.12
CARRION GRIJALVA CARLOS	38.00		33.00
CASTELO LIGIA BETSABE	48.28		48.28
CHAPARRO CAMILO	28.40		28.40
CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	182.32		182.32
COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	122.40		122.40
CIA DE TURISMO BIGVAL S A	28.217.44		138.236.24
CORONEL JUAN DR	20.12		103.24
CORONEL MIGUEL HERNANDEZ	788.52		788.52
DAVILA CARLOS ECH	841.52		841.52
DAVILA DAISY	140.20		140.20
DAVILA FERNANDO ING	140.20		140.20
DAVILA LEORO GERMAN ING	2.837.60		2.837.60
DACA CHAVEZ PATRICIA DRA	28.08		84.64
DACA HERNAN	277.08		277.08
DACA HUGO	23.00		33.00
DEL HIERRO MATILDE	20.52		20.52
ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING	2.812.84		1.924.08
ENDARA IVAN	343.08		343.08
ENDARA JORGE	1.007.04		1.007.04
ENDARA LOPEZ NELSON DR	81.84		81.84
ENDARA LOPEZ PABLO	22.32		22.32
ENDARA PATRICIA DE ROMAN	113.48		113.48
FLORES FABIAN DR	82.44		82.44
FLORES REMOND JOSE FERNANDO	66.40		66.40
GALARRAGA GALO	249.40		249.40
GARCES GRANJA MARCO ARO	120.32		220.32
GARCIA ACOSTA RAMIRO ARO	340.44		802.00
GARCIA RENAN	207.48		207.48
GOMEZURADO JAINE	24.64		24.64
GONZALEZ ALBUQUA MARTIN	219.32		219.32
GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	22.68		22.68

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 29 SEPT. 2000

	NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
60	GRIJALVA PABON EDUARDO	75.84	80.40	156.24
61	GRIJALVA PABON ALFREDO	75.84	80.40	156.24
62	GRIJALVA PABON JORGE ERNE	75.84	80.40	156.24
63	HELLER SILVIO DR	218.40		218.40
64	HERRERA DIEGO	172.52		172.52
65	HERRERA FRANCO NELSON	362.16	494.76	856.92
66	HERRERA FRANCO SUSANA	362.16	494.76	856.92
67	HERRERA GERMAN	20.16		20.16
68	HERRERA NELSON GRAL.	3,403.28	4,639.40	8,042.68
69	HERRERA PEDRO	125.40	169.96	295.36
70	HERRERA LORENA	66.00	89.44	155.44
71	HERRERA VACAS ESTEBAN	68.28	91.84	160.12
72	HERRERA VASQUEZ WILSON	1.40	1.48	2.88
73	HIDROBO ALFONSO	891.24	1,204.52	2,095.76
74	HIDROBO ESTRADA ARTURO	33.00	44.72	77.72
75	HIDROBO ESTRADA SUSANA	33.00	44.72	77.72
76	HIDROBO FERNANDO	155.36	210.16	365.52
77	HIDROBO PATRICIO	706.52	956.80	1,663.32
78	INMOBILIARIA VISTA HERMOSA	866.48		866.48
79	INMURALDE CASTELO CARLOS	316.68	429.88	746.56
80	INMURALDE CASTELO FRANCISC	159.04	214.04	373.08
81	INMURALDE CASTELO MIGUEL I	41.88	57.40	99.28
82	INMURALDE FERNANDA	254.68	344.64	599.32
83	INMURALDE LUIS HEREDEROS	572.24	775.48	1,347.72
84	INMURALDE LUIS ELENA DE V.	58.26	78.52	137.28
85	INMURALDE EDGAR	33.80	44.72	77.72
86	INMURALDE FERNANDO ING	6.96		6.96
87	JARRIN SUSUNSO	135.24		135.24
88	JARRIN JOSE HEREDEROS	355.24		355.24
89	JIMENEZ ELINA DE ANDRADE	477.64		477.64
90	LALAMA NIETO EDGAR	151.76		151.76
91	LALAMA PROANO JOAQUIN	56.12		56.12
92	LALAMA VALERIA	56.12		56.12
93	LANDAZURI CARRILLO OSWALDC	73.92		73.92
94	LANDAZURI CARRILLOS LUIS	73.92		73.92
95	LARREA MAURICIO ING	721.36		721.36
96	LETORT CALISTO SUSANA	407.40		407.40
97	MADERA CASTILLO JORGE ING	488.84		488.84
98	MADERA SALVADOR JOSE	5,744.12	7,771.16	13,515.28
99	MANOSALVAS GUILLERMO	2,387.36	2,530.32	4,917.68
100	MANOSALVAS JOAQUIN	11.20		11.20
101	MARIACH ROLAND	313.68		313.68
102	MARTINEZ ACOSTA GALO DR	476.60		476.60
103	MARTINEZ VERGARA GALO DR	441.04		441.04
104	MENA ROSALES LAURA DE	269.16		269.16
105	MENDIZABAL GUDBERTO	94.00		94.00
106	MERA LUIS	1,613.24		1,613.24
107	MERLO ALFONSO	185.08		185.08
108	MERLO MARCELO DR	370.72		370.72
109	METROPOLITAN TOURING	218.00		218.00
110	MIELES JOSE	150.72		150.72
111	MONCAYO AGUIAR FAUSTO	91.04		91.04
112	MONGE WILSON	4,290.48		4,290.48
113	MOREANO GUILLERMO	41.24		41.24
114	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEG	21.12		21.12
115	MOSQUERA PALACIO MA DEL RC	21.12		21.12
116	MOSQUERA PESANTES DIEGO	45.88		45.88
117	MUNOZ JUAN FRANCISCO	262.60		262.60
118	NIETO EDMUNO HEREDEROS	277.72		277.72
119	NIETO JARRIN HILDA DE	54.12	73.60	127.72

13

RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 29 SEPT. 2000
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA INBAHURA TURISTICA C.A.

NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
164 TABALA DARWIN	855.60		855.60
163 YEPES MA INES	83.76		83.76
162 YEPES LUIS	2.26		2.26
161 VILLACIS ALONSO	169.60		169.60
160 VIDAL CARLOS	3.082.04	4.169.88	7.251.92
159 VELAZ CALIXTO RAFAEL	3.32	3.32	6.64
158 TRANSPORTES ANDINA	130.28		130.28
157 TOBAR SUBIA LUIS	4.96		4.96
156 SOLORZANO MA EL CARMEN	173.52	237.68	411.20
155 SOLORZANO HUMBERTO	173.52	237.68	411.20
154 SOLANO MARGOTH	362.12		362.12
153 SILVA MARCO	248.72		248.72
152 SAUD DILCO	14.16		14.16
151 SAUD ELLA	30.04		30.04
150 SALVADOR FRANCISCO	71.28		71.28
149 SALVADOR ANTONIO	32.00		32.00
148 ROSALES MARIA JUDITH	30.72		30.72
147 ROSALES ESTEBAN	30.72		30.72
146 ROSALES A. MARIA FERNANDA	30.72		30.72
145 ROSALES A ISABELE	30.72		30.72
144 ROMERO ORTIZ ARO	4.64		4.64
143 ROMERO JULIA PATRICIA	1.000.96	1.248.28	2.249.24
142 ROMAN HUMBERTO	10.771.20	14.728.88	25.500.08
141 RODRIGUEZ MARIO ING	12.24		12.24
140 RODRIGUEZ MARIO	22.44		22.44
139 RODRIGUEZ FABIOLA	22.44		22.44
138 RIVADENEIRA PATRICIA	28.40		28.40
137 RAMIREZ SALTOS SUSANA	28.08	36.24	64.32
136 RAMIREZ SALTOS MA ELENA	28.08	179.20	207.28
135 RAMIREZ LUIS	487.88	217.08	1.004.96
134 RAMADA MELIDA SAUD DE	222.96		222.96
133 PROANO GALINDO LUIS ING	326.20		326.20
132 PONCE ELENA DE ORTIZ	88.40		88.40
131 PENAHERRERA MATEUS V. MANUEL	410.04		410.04
130 PENAHERRERA LETORT V. MANUEL	407.40		407.40
129 PENAHERRERA LETORT MA EUGEN	407.40		407.40
128 PENAHERRERA ANDRES ARO	237.52		237.52
127 PENA GUILLERMO	236.28		236.28
126 PEREZ DAVILA EDUARDO	11.28	12.12	23.40
125 PAEZ IMELDA	689.28		689.28
124 PAEZ CARLOS DR	407.40		407.40
123 ORQUERA JAIME DR	440.72		440.72
122 ORQUERA DANIEL DR	899.48	889.28	1.788.76
121 ORGANIZACION KOSTER CIA LTD	222.20		222.20
120 NIETO SANDOVAL JOSE LUIS IN	222.48	749.08	1.302.56

241.224.08

120.000.00

141.22

CIUDADANIA 100009303-2
HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
13 OCTUBRE 1.936
CARCHI/ESPEJO/EL ANCEL
01 2 023 0013
CARCHI/ ESPEJO
EL ANCEL

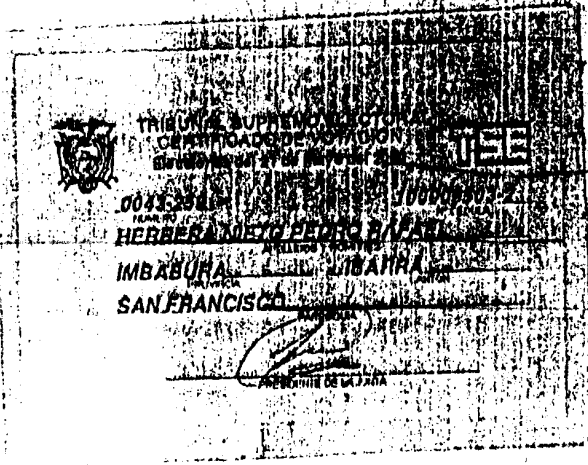
[Signature]



ECUATORIANA
CASADO CONGUELO VACA
SECUNDARIA COMERCIANTE
ABRAHAM HERRERA
OLEA NIETO
IBARRA 28/11/97
28/11/2009

4040084

15





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS**

En la ciudad de Ibarra a los 29 dias del mes de septiembre del 2.000, se reúnen los accionistas de la compania IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS en sus instalaciones del Hotel Ajavi, ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 17h20 se instalan y se procede a dejar Constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 61.66 % de la empresa, conforme al detalle que se anexa a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Constatado el quórum el capital social presente suma USD 87.257,80 que significa el 61.66 % con relacion al capital social pagado de USD 141.524,08.

En base a lo dispuesto en el articulo 236 de la Ley de Companias y, al articulo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Ing. Patricio Roman y como Secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera; asisten como Comisarios el Dr. Benito Scacco. y el Lcdo Fernando Velastegui. el Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesion de Junta General Extraordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden previsto; quien señala:

ORDEN DEL DIA

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Empresa.
2. Reforma de Estatutos

El Secretario de la Junta Sr. Pedro Herrera pone a consideración de los socios el Orden del dia, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizo por publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo se incorpora al expediente de esta junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del dia previsto para esta Junta General Extraordinaria.



Pag. 2...

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

1. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA

16

El Ing. Patricio Roman manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la empresa en la suma de USD 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES), en numerario en los próximos 30 días, a partir de la publicación respectiva.

Analizada la propuesta planteada, toma la palabra el Sr. Wilson Herrera y eleva a moción la misma, que es apoyada por el Sr. Ruben Cadena, y después de varias deliberaciones la Junta General decide APROBAR el aumento de capital social de la empresa en la suma de USD 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES) en numerario en el plazo de 30 días a partir de su publicación. Los cuales deberán ser aportados a prorrata de su participación en la empresa por cada uno de los accionistas.

La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad la recomendación del Directorio la misma que fue elevada a moción con el debido apoyo.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

El Ing. Patricio Roman manifiesta que en virtud del Aumento de Capital necesariamente tendrá que ser modificado el Artículo Sexto de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El Capital de la Compañia es de USD 291.524.08 (Doscientos noventa y un mil quinientos veinte y cuatro con ocho centavos), y esta representado por (/ 288.102) Seis millones doscientos ochenta y ocho mil ciento dos acciones ordinarias y nonunativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una.

La Asamblea delega por unanimidad al Gerente General para que implementen la reforma de estatutos con relacion a este punto y gestionar la tramitación de este aumento de capital ante los organismos competentes como elabore el cuadro de integración de capital considerando la negociación de fracciones.

La Junta delega al Sr. Jose Madera Salvador y la Presidencia al Dr. Galo Martinez V para redactar y suscribir el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

A las 18H00 y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

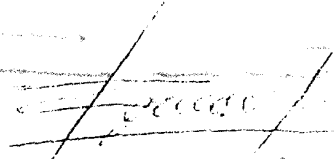


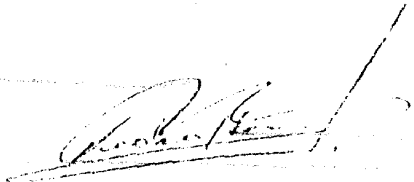
IMBATURIS C. A.



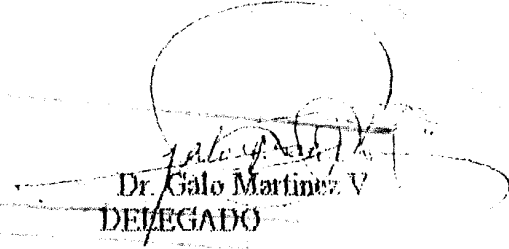
Pag. 3.

A las 18h30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos. Presidencia declara clausurada la Junta siendo las 18h45.

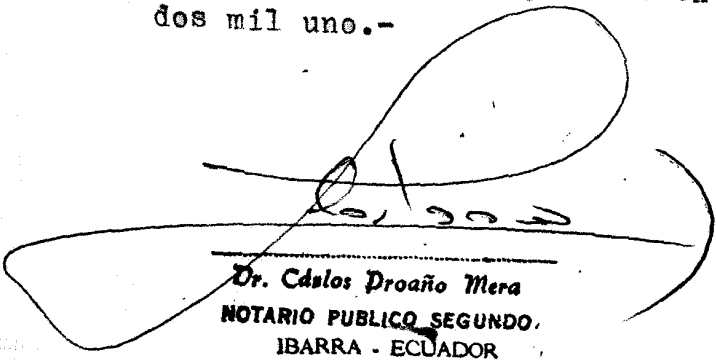

Ing. Patricio Rouan
PRESIDENTE IMBATURIS C.A.


Sr. Pedro Herrera N
GERENTE GENERAL SECRETARIO


Sr. Jose Madera Salvador
DELEGADO


Dr. Galo Martinez V
DELEGADO

Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a doce de marzo del dos mil uno.-


Dr. Carlos Droaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR



RA/

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2878

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 12 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

17

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0848 de 29 de mayo del 2001 y DJC.01.2523 de 7 de junio del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

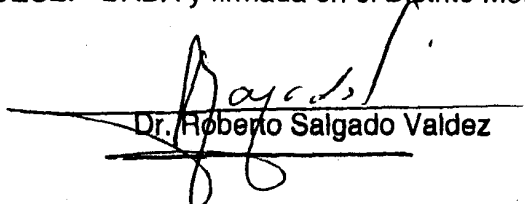
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la de constitución y de la de transformación de IMBABURA TURISTICA CIA. LTDA. IMBATURIS a IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y de la transformación de IMBABURA TURISTICA CIA. LTDA. IMBATURIS a IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

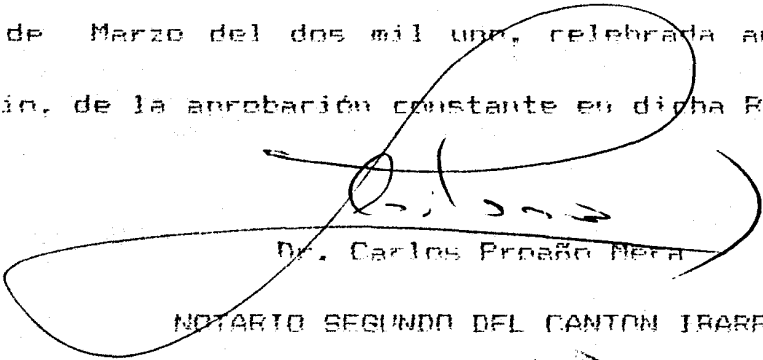
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 JUN. 2001

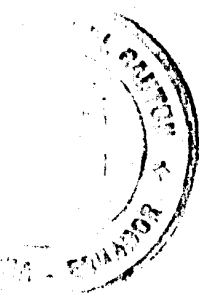

Dr. Roberto Salgado Valdez

RCC/icv.
EXP.12273

ION:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.Q.IJ. 2878, de la Superintendencia de Compañías de once de Junio del año dos mil uno y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C. A., de fecha doce de Marzo del dos mil uno, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-


Dr. Carlos Pradañ Nera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 01.Q.IJ.-2875 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Junio del 2001, en esta fecha he procedido a marginar en las escrituras públicas de constitución y de transformación de Imbabura Turística Compañía Limitada IMBATURIS a Imbabura Turística C.A. IMBATURIS C.A., otorgadas ante el Notario Público Primero del Cantón Ibarra el 11 de Junio de 1969 y el 30 de Junio de 1975, respectivamente, lo dispuestos en dicha Resolución, es decir la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Empresa, realizado según escritura pública celebrada el 12 de marzo del

2001. ante el Notario Público Segundo del Cantón del
cantón Ibarra Doctor Carlos Proaño Mera.- Ibarra, junio
diecinueve del año dos mil uno.- De lo que doy fe.-

El Notario:



Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

18

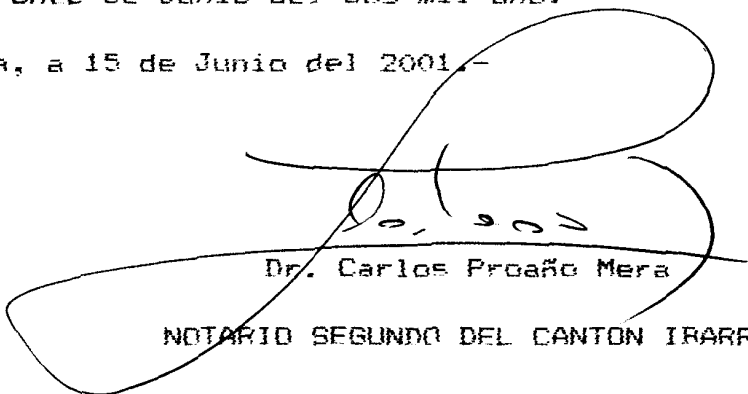
R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro 158, del
Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la
precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la COMPANIA IMBABURA TURISTICA
COMPANIA ANONIMA IMBATURIS ,otorgada en esta ciudad el doce
de Marzo del dos mil, ante el Notario Segundo del Cantón
doctor Carlos Proaño Mera;Cumpliendo lo dispuesto por el
Art.3ro. de ésta Resolución;Archivándose una copia de los
citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, veintiséis de
Junio del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.



ZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C. A., de fecha doce de Marzo del dos mil uno, celebrada ante el suscrito Notario; anotá que se encuentra aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número 01.Q.IJ. 2878, de la Superintendencia de Compañías de fecha once de Junio del dos mil uno.-

Ibarra, a 15 de Junio del 2001.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 01.Q.IJ.-2875 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de junio del 2001, en esta fecha he procedido a marginar en las escrituras públicas de constitución y de transformación de Imbabura Turística Compañía Limitada IMBATURIS a Imbabura Turística C.A. IMBATURIS C.A., otorgadas ante el Notario Público Primero del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1969 y el 30 de junio de 1975, respectivamente, lo dispuestos en dicha

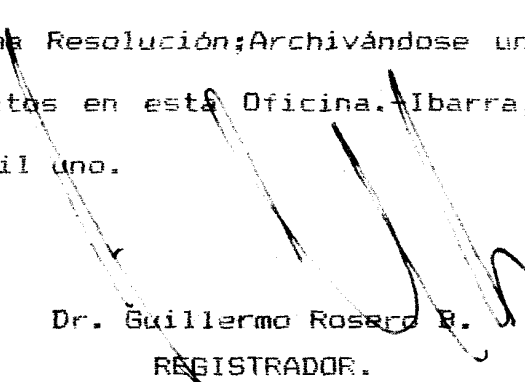
Resolución, es decir la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Empresa, realizado según escritura pública celebrada el 12 de marzo del 2001, ante el Notario Público Segundo del Cantón del cantón Ibarra Doctor Carlos Proaño Mera.- Ibarra, junio diecinueve del año dos mil uno.- De lo que doy fe.

El Notario:




Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro 158, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 01.0.IJ.2878, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha once de Junio del dos mil uno; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.3ro de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, veintiséis de Junio del dos mil uno.


Dr. Guillermo Rosero R.
REGISTRADOR.

